



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MADEGOM S.A. Rut 084609600-0  
 La cantidad de \$ : 27,846 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS  
 Por concepto de : INSUMOS DE FARMACIA PARA CENTRO DE SALUD, CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3771	02/01/2015	18,564
FACTURA	3781	02/01/2015	9,282

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		27,846
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	27,846	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	27,846	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		27,846
Sumas Iguales		55,692	55,692

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000				
Presupuesto Vigente		36,000,000			
Monto Comprometido		220,007			
Saldo x Comprometer		35,779,993			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1937